



Proceso histórico

En el Estado de México, como en el resto del país, se está llevando a cabo un proceso histórico, la primera elección popular de integrantes del Poder Judicial estatal, programada para el 1 de junio de 2025.

Este forma parte de una reforma judicial nacional que busca democratizar la selección de jueces y magistrados mediante el voto ciudadano.

Aquí se elegirán 91 cargos judiciales en el Estado de México, 1 Presidencia del Tribunal Superior de Justicia; 30 Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia; 5 Magistraturas del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial; 55 Jueces y Jueces de primera instancia.

En total, 398 personas candidatas participan en esta contienda, incluyendo 186 mujeres, 210 hombres y 2 personas no binarias.

Las campañas, comenzaron en abril, están reguladas por lineamientos específicos para mantener la imparcialidad del proceso y ha sido difícil seguirles el paso, por las reglamentaciones excesivas y restricciones de la ley y porque no tenemos desde los medios forma de contactarlos a todos.

Las campañas son financiadas exclusivamente con recursos públicos, sin intervención de partidos políticos.

Las personas candidatas presentan sus trayectorias y propuestas a través de medios oficiales y plataformas digitales, mientras que los tres niveles de gobierno y funcionarios públicos tienen prohibido promover estas elecciones utilizando recursos públicos.

Otra circunstancia extraordinaria es que se han presentado denuncias contra 11 personas candidatas con antecedentes cuestionables, incluyendo vínculos con el crimen organizado.

Además, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha enfrentado impugnaciones por parte del Congreso y la Presidencia, quienes buscan flexibilizar las restricciones en la promoción de las campañas.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha habilitado herramientas para que la ciudadanía conozca a las personas candidatas y sus propuestas, como el sistema “Conóceles”, una plataforma digital donde se puede consultar información detallada sobre cada candidatura.

En todo caso, está disponible en el sitio oficial del IEEM, donde se pueden descargar los listados aprobados de candidaturas para cada cargo.

Este proceso representa un cambio radical en la forma en que se eligen las autoridades judiciales en el Estado de México, con el objetivo de aumentar la transparencia y la participación ciudadana en el sistema judicial.

Será un experimento extraordinario y ya veremos el resultado, ojalá no salga muy caro para la democracia y la legalidad.